Secretaría de Planificación





NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA N°43/2018 ID 3671-43-L118. "CONSTRUCCION PARADERO VILLA LOS COLIHUES".

DECRETO Nº1464

Chillán Viejo, 16 ABR 2013

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. - Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 2030 Y 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal;

b) El Decreto N°1386 de 10 de abril de 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública N°43/2018 ID 3676-43-L118 denominada: "CONSTRUCCION PARADERO VILLA LOS COLIHUES"

c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública N°43/2018 ID 3671-43-L118, los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen: "CONSTRUCCION PARADERO VILLA LOS COLIHUES".

Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, SECPLA, cédula de identidad Nº

Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil, SECPLA, cédula de identidad N

José Olivares Bello, Director de Tránsito y Transporte Público, cédula de identidad

2.-NOTIFÍQUESE integrantes de la comisión, para

coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAN/HHH/OFS/DAM/DOCKC.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.

ULISES AFDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SR. ALCALDE